Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, Jefa de Licitaciones y el Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID. Nº 335.821.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 19 de setiembre de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: VIDAL GALEANO GUTIERREZ, DINAM PUBLICIDAD S.R.L., NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. y FRANCISCO MENA, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de setiembre de 2017 hasta las 09:00 horas, y que fuera modificado mediante Addenda Nº 1, para el día 05 de octubre de 2017 hasta las 09:00 horas, siendo notificadas las firmas mencionadas anteriormente. ----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: Francisco Mena y Vidal Galeano Gutierrez----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ---

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
VIDAL GALEANO GUTIERREZ RUC: : 1.169.904-3	**CUMPLE** (Folios 3, 4, 5 y 6)	**NO CUMPLE, el monto de la Garantía es inferior al 5% del Monto Máximo de la Oferta,** Requerido: G 5.000.000 Presenta: G 2.500.000 (Folio 7)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. del propietario-firmante de la oferta se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1469768 (Folio 10)	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1469768 (Folio 10)
FRANCISCO MENA RUC: 732738-2	**CUMPLE** (Folios 2, 3 y 4)	**CUMPLE** Requerido: G. 5.000.000 Presenta: G. 5.500.000 (Folio 5)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. del propietario-firmante de la oferta se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1468532 (Folio 8)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)

Se observa en el cuadro de evaluación de documentos de carácter sustancial, que la firma **VIDAL GALEANO GUTIERREZ** ha presentado el Formulario N° 4 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, teniendo en cuenta la siguiente discrepancia:

1. El monto de la Garantía de Oferta presentada por la Firma **VIDAL GALEANO GUTIERREZ** no cubre el valor solicitado en el Formulario Nº 3 (SICP), así también en la Carta Invitación Anexo C Especificaciones Técnicas, donde se solicita que la Garantía mencionada sea por el 5% sobre el monto máximo del llamado, el cual debería haber sido por G 5.000.000, y el monto presentado por la empresa es de G 2.500.000 (monto expresado en números), *ver ilustración:*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mandas - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús [illegible]
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA:

Agencia "VIDAL"

Distribución y ventas de Periódicos.

TEL: 373632

CEL: 0971956606

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 05/10/2017
ID Nro: 335821

A: **Ministerio Público - Fiscalía (FGE)**
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *AGENCIA VIDAL* en fecha 05/10/2017 para la Contratación Directa con número de ID 335821, para el suministro de **Servicios de provisión de periodicos**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de 2.500.000 Gs. (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES), que pagaré a

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre VIDAL GALEANO GUTIERREZ En calidad de PROPIETARIO

Dirección: Atenas 310 e/ Chile

AGENCIA DE DIARIOS VIDAL
de: Vidal Galeano G.
RUC: 1.169.904-3
Tel.: 373.632 - 0971.956.606
Atenas 310

Fgu 7

Con respecto a este error, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda A.
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Roche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roche
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello**. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos)** IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente la **identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**.[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Articulo 58 del Decreto 21.909/03 dispone *".....Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como **la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego**...".*

Por ultimo, el **Artículo 61.- Método de Evaluación** del Decreto 21.909/03 que fuera modificado **por el Decreto N° 3.719/15** que establece cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: **a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,** formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***

En base a todo lo expuesto, y tratándose de documentos de carácter sustancial, el Comité de Evaluación **desestima la oferta** presentada por la firma **VIDAL GALEANO GUTIERREZ.----------**

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1858/17 de fecha 09 de octubre del corriente año, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.----------

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
Francisco Mena RUC: 732738-2	Francisco Mena	Propietario	732738

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorando Nº 5710/2017 de fecha 11 de octubre del 2017, que expresa lo siguiente: ----------

En base a la nómina se pudo corroborar que: Francisco Mena no figura con datos administrativos en

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Ro...
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba. ----------

Siguiendo con el análisis del Segundo Punto del Orden del Día, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 55/17, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por la Firma: Francisco Mena, e informa que la Firma: Francisco Mena ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: inciso "a" y el inciso "e" (no aplica) del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: En base a todos los análisis, la empresa: FRANCISCO MENA ***CUMPLE*** con los requisitos básicos de carácter sustancial y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
Francisco Mena RUC: 732738-2	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 7)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**FRANCISCO MENA** **RUC: 732738-2**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 55/2017)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1468532 (Folio 8)
c)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1468532 (Folio 8)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1468532 (Folio 8)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 55/2017)
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1468532 (Folio 8)
V)	**Otros documentos:**	
a)	Para los Lotes Nº 1. 2 y3 Copia del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años (2015-2016).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 9, 10 y 11)
b)	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de periódicos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% de monto máximo del lote ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 indistintamente cualquier año).	**CUMPLE** Presenta los siguientes documentos: 1- Contrato Nº 37/2016 ejecutado con el Ministerio Publico por un monto de Gs. 60.000.000.- acompaña Constancia de cumplimiento de contrato.
c)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 19)
d)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO PRESENTA,** (por lo que el comité podrá solicitar por Nota).
e)	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1468532 (Folio 8)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa FRANCISCO MENA, según Nota Nº 2330, se solicita en fecha 11 de octubre de 2017, y Nota Nº 2337 de fecha 12 de octubre de 2017, y consta acuse de recibo el Sr. Francisco Mena.

- Especificaciones Técnicas – Anexo C.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

Así mismo, se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación:

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	FRANCISCO MENA			
			% Variación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	LOTE Nº 2 PROVISIÓN DE ULTIMA HORA.					
2	Periódico - Diario Ultima Hora día martes	***6.500***	23%	1	8.000	8.000

*A lo solicitado, la empresa **FRANCISCO MENA** en fecha 12 de octubre de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Especificaciones Técnicas – Anexo C.
- Desglose de la composición de precios.

Asunción, 12 de octubre de 2017

Señores
Ministerio Público
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quien corresponda, en relación al procedimiento de Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual N° 40 "Provisión de Periódicos" con I.D. N°335821, a fin de explicar en forma detallada la composión del precio ofertado para el LOTE N°2, Item N°2 "Diario Ultima Hora dia martes".

LOTE 2 ITEM 2: DIARIO ULTIMA HORA DIA MARTES

- Costo del ejemplar Gs. 7.500
- Rentabilidad/utilidad Gs. 500
- Precio Total ofertado Gs. 8.000

Observación: Dejamos constancia que el precio actual del mercado para el Diario Ultima Hora del dia martes es de Gs. 8000.-

Atentamente.

Conclusión: La empresa **FRANCISCO MENA, *Cumple*** con la presentación de los documentos formales solicitados por la convocante. ----------

Lic. Dalmen Dordán J.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aparicio
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

LOTE Nº 1 - PROVISIÓN DE: ABC COLOR, LA NACIÓN, POPULAR, CRONICA, VANGUARDIA Y ADN.			
EMPRESA	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
FRANCISCO MENA	**1**	**170.000**	**170.000**
LOTE Nº 2 - PROVISIÓN DE ULTIMA HORA			
EMPRESA	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
FRANCISCO MENA	**1**	**46.000**	**46.000**
LOTE Nº 3 - PROVISIÓN DE 5 DÍAS			
EMPRESA	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
FRANCISCO MENA	**1**	**50.000**	**50.000**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **Francisco Mena,** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

Y se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "e" del punto 19 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma, demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica es "Venta de periódicos, revista", por lo que se concluye que el oferente puede cumplir con la prestación de los servicios solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso; ----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo (el cual forma parte de ésta Acta) se observa que los mismos **se encuentran dentro de los parámetros estimados**, teniendo en cuenta que los Precios del oferente se encuentran por debajo del costo referencial en todos los ítems de los Lotes Nº 1, 2 y 3, pero sin superar el 30%, a excepción del **Lote Nº 2 Item Nº 2 Diario Ultima Hora día martes**, en donde se visualiza que se encuentra en un 23% por encima del costo referencial, por lo que se procedió a solicitar el desglose de la composición de su precio en el ítem en cuestión, en fecha 12/10/2017 mediante Nota N° 2337, y a lo que el oferente ha remitido la

Lic. Daimen Dolarea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 335.821.

respuesta correspondiente.

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa en el Cuadro Comparativo, que el precio ofertado por FRANCISCO MENA tiene una variación del 23% por encima del costo estimado por la Convocante para este Lote, por lo que se procedió a solicitar a la empresa el desglose de la composición de su precio, y ésta ha remitido lo solicitado (ver cuadro de composición de precios en el 3er. punto del Orden del Día), observándose que los costos del ejemplar y la utilidad que genera la distribución del bien, son montos razonables, ya que corresponden a precios del mercado local, por lo que el Comité considera que el precio ofertado se encuentra debidamente justificado, y acepta la propuesta del oferente.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del servicio en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **FRANCISCO MENA** será propuesta para la adjudicación del **LOTE Nº 2 ÍTEM N° 2- Diario Ultima Hora día martes.**----------

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2015 y 2016), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	197.954.347	225.056.214	423.010.561	211.505.281	
	Pasivo corriente	4.242.631	3.134.450	7.377.081	3.688.541	
	Activo corriente / Pasivo corriente				57,3	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.242.631	3.134.450	7.377.081	3.688.541	
	Activo total	197.954.347	225.056.214	423.010.561	211.505.281	
	Pasivo total / Activo total				0,02	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	37.583.679	28.210.048	65.793.727	32.896.864	
	PATRIMONIO NETO	193.711.716	221.921.764	415.633.480	207.816.740	
					0,16	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 18 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente inciso; ----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **FRANCISCO MENA,** ha presentado copia de Contrato por el servicio de Provisión de Periódicos, acompañado de la Constancia de Cumplimiento, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 19 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente presenta CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR IPS hasta el día de la apertura de sobres, según se pudo constatar con el Certificado Nº 21732/17 la cual se encuentra detallada en el tercer punto del Orden del día, cumpliendo de esta manera con lo

Lic. Daimen Dominguez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 40 "PROVISION DE PERIODICOS" - ID N° 335.821.

solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia del oferente, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **Francisco Mena** será propuesto para la adjudicación.----------

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017" en el objeto de gasto *330 "Productos de papel, cartón e impresos"*, según el CDP N° 524/2017, por la suma de G 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Contratación Directa N° 40/17 Contrato Abierto Plurianual para la "Provisión de Periódicos" a la Empresa **Francisco Mena,** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, para los Lotes 1, 2 y 3 por un monto mínimo total de Guaraníes cincuenta millones, (G. 50.000.000.-) hasta el monto máximo de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-) y el saldo de Guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Para el Lote 1 Provisión de ABC COLOR, LA NACION, VANGUARDIA, POPULAR, CRONICA y ADN, por un monto mínimo de guaranies Treinta y un millones, quinientos mil (G. 31.500.000.-) y hasta un monto máximo de guaranies Sesenta y tres millones (G. 63.000.000.-). ----------

Para el Lote 2 Provisión de DIARIO ULTIMA HORA, por un monto mínimo de guaranies Quince millones, doscientos cincuenta mil (G. 15.250.000.-) y hasta un monto máximo de guaranies Treinta millones, quinientos mil (G. 30.500.000.-). ----------

Para el Lote 3 Provisión de DIARIO 5 DIAS, por un monto mínimo de guaranies Tres millones, doscientos cincuenta mil (G. 3.250.000.-) y hasta un monto máximo de guaranies Seis millones, quinientos mil (G. 6.500.000.-). ----------

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público